

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE TOTAL
SC/CAC/00071/2008	SANTA FE	G18609156	476.180,99
SC/CAC/00072/2008	RIO VERDE	G18608539	377.907,87
SC/CAC/00073/2008	BAZA	G18608554	586.458,93
SC/CAC/00074/2008	ATARFE	G18608505	459.609,23
SC/CAC/00075/2008	MOTRIL	G18609222	612.302,55
SC/CAC/00076/2008	PADUL	G18609164	448.999,15
SC/CAC/00077/2008	ALFACAR	G18608513	355.184,82
SC/CAC/00078/2008	LOJA	G18609214	647.668,18
SC/CAC/00079/2008	ALHAMA DE GRANADA	G18608521	468.879,40
SC/CAC/00080/2008	GUADIX	G18608562	435.317,46
SC/CAC/00081/2008	ORGIVA	G18609198	360.963,69
SC/CAC/00082/2008	CADIAR	G18609180	443.106,54
SC/CAC/00083/2008	ARMILLA	G18608497	445.986,38
SC/CAC/00084/2008	IZNALLOZ	G18609206	437.742,15
SC/CAC/00085/2008	LA ZUBIA	G18609172	483.629,90
SC/CAC/00086/2008	COMARCA DE HUÉSCAR	G18608570	459.968,24
SC/CAC/00087/2008	MARQUESADO DE GRANADA	G18608547	422.428,64
SC/CAC/00088/2008	ALTO GUADALQUIVIR	Q1400453E	544.007,44
SC/CAC/00089/2008	CAMPIÑA SUR CORDOBESA	Q1400456H	691.383,32
SC/CAC/00090/2008	COMARCA DEL GUADIATO	Q1400459B	541.565,39
SC/CAC/00091/2008	GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE	Q1400454C	309.033,47
SC/CAC/00092/2008	SUBBETICA CORDOBESA	Q1400457F	1.241.985,24
SC/CAC/00093/2008	VEGA DEL GUADALQUIVIR	Q1400452G	652.713,06
SC/CAC/00094/2008	POZOBLANCO	Q1400458D	516.501,04
SC/CAC/00095/2008	HINOJOSA DEL DUQUE	Q1400455J	274.014,58

Sevilla, 26 de diciembre de 2008.- La Directora General, Ana María Ancín Ibarburu.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social», y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.321.0.

11	2008	CI	KARIM ZARROU	RINCÓN DE LA VICTORIA	2404
122	2008	CI	M.ª CONSUELO SÁNCHEZ HERRERÍAS	MARBELLA	2404

Málaga, 21 de noviembre de 2008.- El Director (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14.31.18.29.763.11.321.1

MA/EM2/00009/2008	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	CORTES DE LA FRONTERA	8399,30
MA/EM2/00010/2008	AYUNTAMIENTO DE RONDA	RONDA	8399,30

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA – INS – 2008 – 8888.

Destinatario: Andrés Muñoz Pérez.

Acto: Notificación Certificado de inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 28.11.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 20254.

Destinatario: José Jordán Ruiz.

Acto: Notificación Certificado de inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 28.11.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 8886.

Destinatario: Cano Impermeabilizantes, S.L.

Acto: Notificación Certificado de inscripción.

Delegación Provincial de Almería.